



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

2014-17-01-68-P000215

FACTURA N° 0000686

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA**

U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA

SRA. CATALINA MERCEDES QUEZADA BUSTILLOS

A FAVOR DE:

SRA. MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA

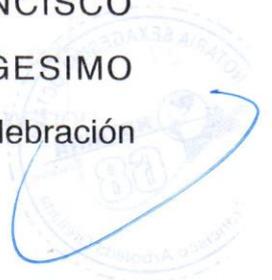
CANTON: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

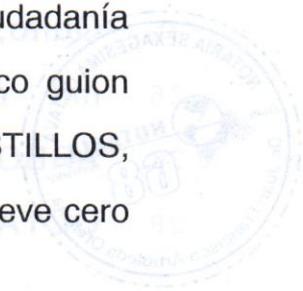
CUANTIA: \$ 3.336,00 U.S.D.

DI 4 COPIAS

En la parroquia de Pomasqui, Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy quince de Mayo del dos mil catorce, ante mi DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DE CANTON QUITO, comparecen a la celebración



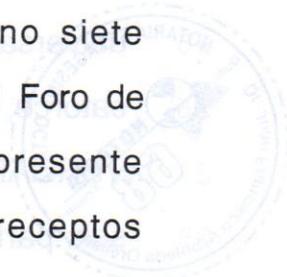
1 de la presente escritura pública, de CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, los cónyuges: Señor
3 FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA, portador de la cedula de
4 ciudadanía número: uno siete cero nueve uno seis cuatro siete
5 cinco guion ocho, y la Señora CATALINA MERCEDES QUEZADA
6 BUSTILLOS, portadora de la cedula numero: uno siete uno cero
7 cero nueve cero ocho nueve guion tres, por sus propios derechos
8 en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la señora MARJORIE
9 AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA, de estado civil divorciada por
10 sus propios derechos en calidad de CESIONARIO.- Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
12 de edad, domiciliados en Quito.- Advertidos que fueron los
13 comparecientes por mí el Notario de los efectos y
14 resultados de esta escritura así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada de que comparecen a
16 la celebración de la misma, sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a
18 escritura pública el texto de la minuta que me entregan,
19 cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
20 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas
21 a su cargo sírvase inscribir la cesión de participaciones sociales, al
22 tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
23 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
24 cesión de participaciones sociales, por una parte: Señor FRANKLIN
25 RENE VERGARA CEPEDA, portador de la cedula de ciudadanía
26 número: uno siete cero nueve uno seis cuatro siete cinco guion
27 ocho, y la Señora CATALINA MERCEDES QUEZADA BUSTILLOS,
28 portadora de la cedula numero: uno siete uno cero cero nueve cero



1 ocho nueve guion tres, por sus propios derechos en calidad de
2 CEDENTES; y, por otra parte, la señora MARJORIE AMARILIS
3 ZAMBRANO MOREIRA, portadora de la cedula de ciudadanía
4 numero: uno tres uno uno cuatro cero nueve uno siete guion nueve,
5 por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO. SEGUNDA.-
6 ANTECEDENTES: a) La compañía de responsabilidad limitada
7 denominada U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD
8 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por
9 el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón
10 Aycart Vincenzini, el veinte y dos de junio del dos mil cinco, e inscrita
11 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de agosto
12 del dos mil cinco, con un capital social de ochocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América,.- b) Por escritura pública otorgada ante
14 el mismo Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero
15 Gastón Aycart Vincenzini, el veinte y dos de junio del dos mil seis e
16 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de
17 agosto del dos mil seis, la compañía reforma el estatuto social.- c)
18 Mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil
19 siete en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, a cargo del
20 Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, debidamente inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de marzo del dos
22 mil siete la compañía aumentó el capital y reformo el estatuto social.-
23 d) La junta General Universal de Socios de la compañía U.E.S.
24 UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA. En junta
25 universal de socios con fecha veinte y nueve de abril del dos mil
26 catorce, acordaron autorizar al socio señor FRANKLIN RENE
27 VERGARA CEPEDA, para que ceda sus tres mil trescientos treinta y
28 seis participaciones a favor de MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO



1 MOREIRA, por lo que copia de dicha acta debidamente certificada
2 por el secretario de la junta, se acompaña para que se agregue a la
3 presente escritura. Se deja constancia que todas las resoluciones de
4 la Junta General han sido tomadas por unanimidad. TERCERA:
5 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con tales
6 antecedentes el señor FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA, tiene
7 a bien transferir sus tres mil trescientos treinta y seis participaciones
8 sociales de valor de un dólar de los Estados Unidos de América,
9 cada una de ellas, de su propiedad, que poses en la compañía
10 U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA., a
11 favor de la señora MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA.
12 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio por la presente
13 cesión de participación social, es de TRES MIL TRECIENTOS
14 TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMERICA, correspondiente a su valor nominal, cada una, valor
16 que el cesionario ha pagado en dinero en efectivo a completa
17 satisfacción de los cedentes. QUINTA.- ACEPTACION: los
18 intervinientes declaran que aceptan en todas sus partes la presente
19 escritura, por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena valides
21 de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE
22 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL
23 VALOR LEGAL).- Los comparecientes ratifican la minuta
24 transcrita, la misma que se halla firmada por el doctor,
25 Jorge Martínez con Matricula profesional número uno siete
26 guion dos cero uno cero guion cuatro nueve, del Foro de
27 Abogados de Pichincha.-Para el otorgamiento de la presente
28 escritura pública se observaron todos los preceptos



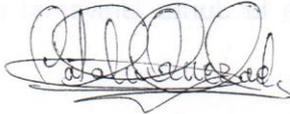
1 legales del caso; y, leída que les fue esta escritura a los
2 comparecientes íntegramente por mí el Notario, en unidad
3 de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo
4 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

5
6 



7
8 **SR. FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA**

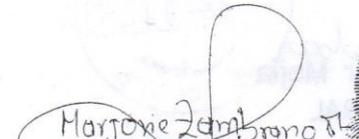
9 170916475-8

10
11 



12 **SRA. CATALINA MERCEDES QUEZADA BUSTILLOS**

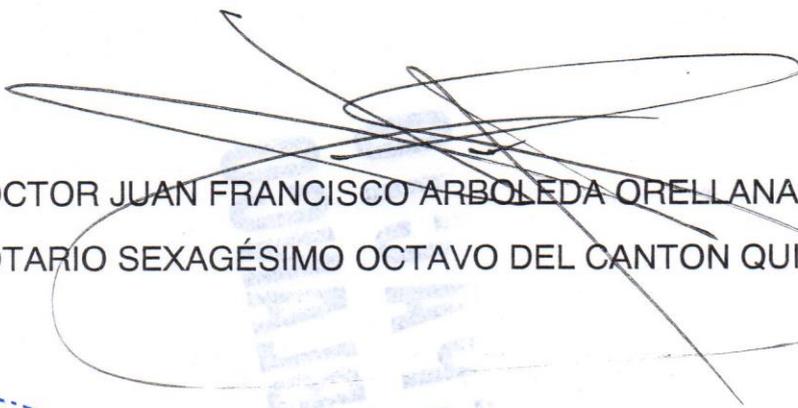
13 171009089-3

14
15 



16 **SRA. MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA**

17 131140917-9

18
19
20 

21 **DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA**

22 **NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2014

En las oficinas de U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA., en Ceibos Norte, Mz. 840, Solar 1, de esta ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, hoy martes 29 de abril del 2014, se reúnen los socios de la compañía, señores: Alexandra Julieta Alarcón Benalcázar, poseedora de (3,332) participaciones sociales de un dólar cada una, Franklin René Vergara Cepeda, poseedor de (3,336) participaciones y Newman Rolando Pozo Flores, poseedor de (3,332) participaciones del mismo valor, resultando que asisten socios que alcanzan el 100%, según la lista de asistentes que forma parte del expediente de la presente Junta Universal. Preside la sesión la señora Marjorie Amarilis Zambrano Moreira, Presidente de la Compañía y actúa como secretario la Sra. Alexandra Escobar Mejía, Gerente General. La señora Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria entregada a cada uno de los socios en esta ciudad de Guayaquil el 21 de abril del 2014, documento que dice lo siguiente:

CONVOCATORIA, A los veintiún días del mes de abril del 2014 y en mi calidad de Gerente General de la Compañía U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CÍA. LTDA., en atención a lo estipulado en el 238 de la Ley de Compañías, me permito convocar a la Junta Universal de Socios, para el día martes 29 de abril del 2014, a las 16H00 en las oficinas de U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CÍA. LTDA., ubicadas en Ceibos Norte, Mz. 840, Solar 1, de esta ciudad de Guayaquil, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones del señor Franklin René Vergara Cepeda a favor de Marjorie Amarilis Zambrano Moreira. 2. Resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la Escritura Pública, que contenga lo resuelto en la Junta Universal de Socios. Una vez transcrito y aprobado el orden del día, la señora Presidente dispone se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda uno por uno. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA A FAVOR DE MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA. Toma la palabra el socio señor Franklin René Vergara Cepeda y manifiesta que es su interés ceder la totalidad de sus participaciones 3.336 (Tres mil trescientos treinta y seis) a favor de la señora Marjorie Amarilis Zambrano Moreira, en razón de que tiene previsto incursionar en otros negocios. Por lo expuesto da sala entró a dilucidar sobre la propuesta del indicado socio, luego de lo cual se acepta de forma unánime la decisión tomada por el señor Franklin René Vergara Cepeda; y se procede a entregar el valor acordado por las participaciones por parte de la señora Marjorie Amarilis Zambrano Moreira.





La señora Alexandra Escobar Mejía, Gerente General de la compañía manifiesta que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL	CEDENTE PARTICIPACIONES	CESIONARIO PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES
NEWMAN ROLANDO POZO FLORES	3,332.00			3,332.00	3.332
ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR	3,332.00			3,332.00	3.332
FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA	3,336.00	3,336.00		0	0
MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA			3,336.00	3,336.00	3.336
TOTAL	10,000.00	3,336.00	3,336.00	10,000.00	10.000

Culminado este punto la señora Presidente pide se trate el segundo punto del orden del día.

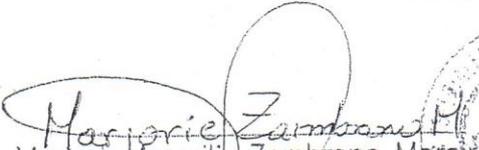
2. RESOLUCION SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA LO RESUELTO EN LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- En referencia a este punto interviene la señora Alexandra Julieta Alarcón Benalcázar, Socia, quien expone y solicita expresamente a la Junta se autorice al señor Gerente General, para que en uso de esta autorización otorgue la escritura que contenga todo lo aprobado en esta junta extraordinaria de socios. Luego de varias intervenciones la junta extraordinaria por unanimidad autoriza expresamente a la señora Alexandra Escobar Mejía, Gerente General de la compañía para que formalice de la manera urgente en una Notaria y otorgue la escritura que contenga las resoluciones tomadas en esta junta.

De inmediato la señora Presidente concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta Universal de socios siendo

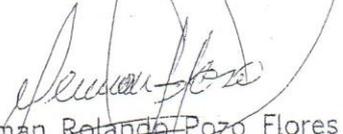


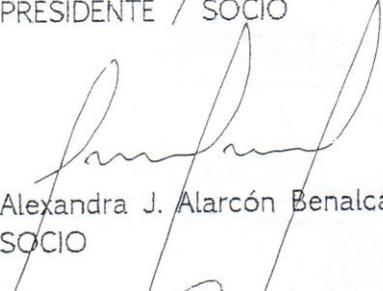


las 17H15, suscribiendo para constancia los Señores Socios, la señora Presidenta, conjuntamente con el señor Gerente General-Secretario que certifica.


Marjorie Amarilis Zambrano Moreña
PRESIDENTE / SOCIO




Newman Rolando Pozo Flores
SOCIO


Alexandra J. Alarcón Benalcázar
SOCIO


Franklin René Vergara Cepeda
SOCIO


Alexandra Escobar Mejía
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA **170916475-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**VERGARA CEPEDA
 FRANKLIN RENE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-09-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**CATALINA MERCEDES
 QUEZADA B**



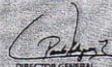

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **TEC.AUTOMOTRIZ** V2343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERGARA JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA MARCIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2011-01-03**

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-03

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



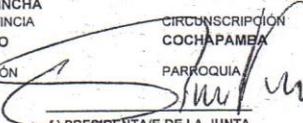
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0233 **1709164758**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERGARA CEPEDA FRANKLIN RENE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **COCHAPAMEA**

QUITO PARROQUIA **4**
 CANTÓN **ZONA**

 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

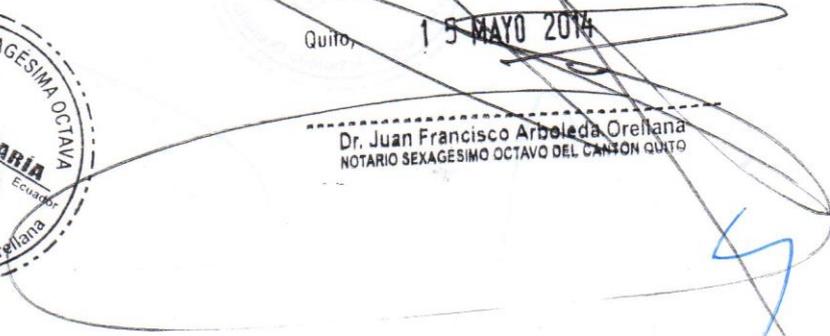

170916475.8



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
 cede es igual al documento original presentado ante mi

Quito, **15 MAYO 2014**




Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171009089-3

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA BUSTILLOS
CATALINA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANKLIN RENE
VERGARA CEPEDA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
TLGO. MEDICO

V3443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA GONZALO ALEXANDER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTILLOS AIDA GRIMANEZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000921981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

012

ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

012 - 0001

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710090893

CÉDULA

QUEZADA BUSTILLOS CATALINA
MERCEDES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCION

1

2

ZONA

[Signature]
PARRAJA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

171009089-3



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, ~~15 MAYO 2014~~

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131140917-9
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO MOREIRA
MARJORIE AMARILIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-30
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL VICTORIANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MOREIRA NINFA ERALIDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-01-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-01-17**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
008 - 0284 NÚMERO DE CERTIFICADO
1311409179 CÉDULA
**ZAMBRANO MOREIRA MARJORIE
AMARILIS**

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JOSE DE MINAS
PARROQUIA 1
ZONA 2

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
131140917-9



NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

QUITO, 15 MAYO 2014

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



D. M. de Guayaquil, 26 de Octubre del 2013.

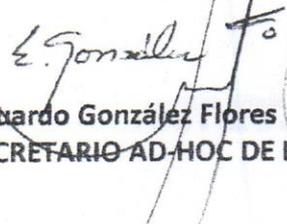
Señora
MARIA ALEXANDRA ESCOBAR MEJIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía "U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD Cía. Ltda.", en sesión celebrada el 25 de Octubre del 2013, tuvo el acierto de elegirla a Usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contemplado en el Estatuto Social, según el cual, Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual, con amplias atribuciones dentro del Marco Legal y Estatuario, a falta suya lo subrogará o actuará el Presidente.

La Compañía "U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD Cía. Ltda.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 22 de junio del 2005; e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de agosto del 2005.

Atentamente,


Eduardo González Flores
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

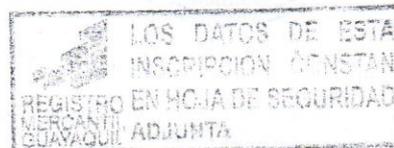


Guayaquil, 26 de Octubre del 2013.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD Cía. Ltda.", para el cual he sido designada.




María Alejandra Escobar Mejía
C.C. 091315281-5



Registro Mercantil de Guayaquil

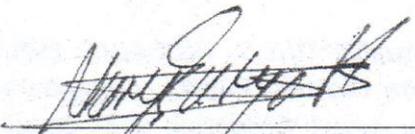
NUMERO DE REPERTORIO: 52.802
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor de MARIA ALEXANDRA ESCOBAR MEJIA, de fojas 8.600 a 8.602, Registro de Nombramientos número 2.779.

ORDEN: 52802

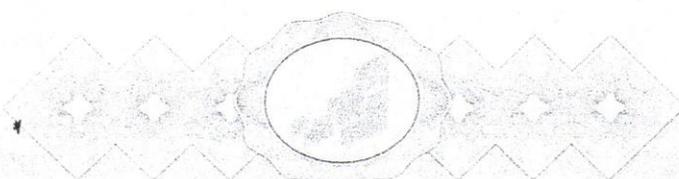



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 696657

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONSTANTE EN NUEVE FOJAS UTILES CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA. OTORGADA POR FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA A FAVOR DE LA SEÑORA MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN POMASQUI, HOY QUINCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENCINI, EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO**, tomo nota que mediante Escritura **DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA U.E.S UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**, OTORGADO POR LOS SEÑORES **FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA Y CATALINA MERCEDES QUEZADA BUSTILLO A FAVOR DE LA SEÑORA MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA**, celebrada ante el **DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, el **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**



ESPACIO EN BLANCO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincencini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



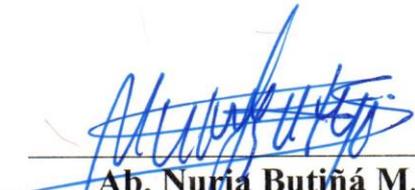
NUMERO DE REPERTORIO: 37.104
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **U.E.S. UNIDADES ESPECIALES DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DE QUITO**, el día 15 de mayo del 2014, mediante la cual el Sr. **FRANKLIN RENE VERGARA CEPEDA con autorización de su cónyuge CATALINA MERCEDES QUEZADA BUSTILLOS** ceden y transfieren (3.336) participaciones a favor de **MARJORIE AMARILIS ZAMBRANO MOREIRA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.749 a 3.769**, Registro de Cesión de Participaciones número **134**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37104




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VERGARA CEPEDA FRANKLIN RENE	3336	ZAMBRANO MOREIRA MARJORIE AMARILIS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0909401